

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CLIBOL S.A.

1.- En mi calidad de Comisario de la compañía Clibol S.A., durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral, de ese periodo, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias, información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización.. Todo esto, en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de esta compañía y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexas.

2.- Dando cumplimiento a mis responsabilidades, y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;
- b) Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas , ni por parte de la administración;

3.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Clibol S.A., y sus



resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

5.- Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas de Clibol S.A. y la Superintendencia de compañías, no debiendo ser utilizado para otros propósitos.


C.P.A. Ninoska Alvarado Alcivar
0916271943